

SOLICITUD DE CONSULTA PRELIMINAR DE VARIABLES URBANAS FUNDAMENTALES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 81° de la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística que textualmente establece:

**“Artículo 81.- Toda persona interesada en construir una edificación o una urbanización podrá hacer una consulta preliminar, por escrito, al organismo competente del Concejo Municipal en la cual se solicite:
1. Las variables urbanas fundamentales.”**

Yo (Nosotros), _____,
titular(es) de la(s) Cédula(s) de Identidad N° _____, actuando en
carácter de _____, de un inmueble ubicado en

_____ con N° de Catastro
_____, por medio de la presente y de conformidad con la normativa anteriormente
transcrita manifiesto mi intención de solicitar las variables urbanas fundamentales aplicables al lugar anteriormente
señalado, el cual posee un área acusada de _____ m2

De igual manera se ha designado como Autorizado de la gestión del trámite administrativo al Ciudadano
_____, titular de la Cédula de Identidad N° _____.

Firma del Propietario / Arrendatario
(*Telf: _____
(* correo electrónico: _____

Firma del Autorizado
(*Telf: _____
(* correo electrónico: _____

(* Campos obligatorios. El contribuyente certifica en este acto la veracidad de la información suministrada por él bajo fe de juramento, basándose en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, La ley Orgánica de Procedimientos Administrativos y demás normativa vigente aplicable a la materia

**NOTA: ENTREGAR ESTA PLANILLA LLENADA EN ORIGINAL CON TIMBRE
DÍAS PARA INTRODUCIR SOLICITUD DE LUNES A JUEVES DE 8:30 AM A 12:00 PM Y DE 2:00 PM A 4:00 PM**

RECAUDOS

- Todos los recaudos deberán presentarse sin excepción en Original y Copia a los fines de ser cotejados por los funcionarios de la Administración, en carpeta marrón con gancho, tamaño oficio y con separadores identificados en el orden establecido a continuación:
- A los fines de mejorar el desempeño en la simplificación de trámites administrativos deberán informar al funcionario de la administración si alguno de los recaudos expresados a continuación ya fueron consignados ante esta Dirección en algún trámite anterior.
- Copia de la Cédula Catastral actualizada, emitida por la Dirección de Catastro Municipal.
- Copia del Documento de propiedad debidamente autenticado.
- Copia del Contrato de Arrendamiento en caso de que la solicitud sea hecha por un arrendatario. (en estos casos, deberá igualmente consignar documento notariado donde el propietario del inmueble este en conocimiento de dicha solicitud, a menos que el contrato de arrendamiento si lo especifique.)
- Copia del Registro Mercantil y N° de RIF en caso de que el solicitante sea una persona jurídica.
- Copia de las Cédulas de Identidad de todas las personas naturales que intervengan en el trámite administrativo.
- Copia de la Solvencia Municipal sobre Impuestos de Inmuebles Urbanos a nombre del propietario actual o estado de cuenta en cero, el cual puede obtener a través de la [Oficina Virtual](http://200.75.140.58/appweb/) de Rentas Municipales: <http://200.75.140.58/appweb/>
- Copia de la solvencia de Aseo Urbano emitida por SERDECO y certificada por el Instituto Municipal Autónomo de Protección y Saneamiento Ambiental, I.M.A.P.S.A.S.
- Copia de la Solvencia de servicios públicos (agua y electricidad) emitida por Hidrocapital o el Instituto Municipal de Aguas Sucre (IMAS) según sea el caso y CORPOELEC.
- Copia del Plano de Ubicación del inmueble para Servicios y Conformidad de uso” emitido por la Dirección de Catastro Municipal. Ver requisitos: <http://goo.gl/DJaUrb>
- Un (1) ejemplar del Plano de Topografía Original con estudio de clasificación de pendientes de 0 a 20°, de 21 a 40°, de 41° a 60° y >60°. en caso de terrenos con topografía accidentada debidamente firmado por un Topógrafo. Dependiendo del tamaño del terreno, deberá consultar previamente la escala a presentar.
- Cualquier otro documento que la administración considere solicitar en cada caso en particular.
- En caso de requerir un estudio en las variables solicitadas, anexar carta explicativa con las consideraciones que crea pertinentes
- Original y dos (2) copias del Comprobante de Cancelación de la Tasa Administrativa de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Sobre Tasas Por Servicios Administrativos, publicada en Gaceta Municipal N° Extraordinario 224/09-02 de fecha 18-09-2.002, la cual causará una tasa del 1% U.T.x m² de área bruta de terreno y será verificada al momento de procesar su solicitud, pudiéndose realizar los ajustes correspondientes.

**NOTA: ENTREGAR ESTA PLANILLA LLENADA EN ORIGINAL CON TIMBRE FISCAL |
DÍAS PARA INTRODUCIR SOLICITUD DE LUNES A JUEVES DE 8:30 AM A 12:00 PM Y DE 2:00 PM A 4:00 PM**